

LA OPINION.

DIARIO POPULAR.

DIRECTOR, EDUARDO GARCÍA PEREZ.

REDACCION Y ADMINISTRACION:
Alcalá, 27, principal, Madrid.

PRECIOS DE SUSCRICION.

MADRID, un mes, 4 pesetas.
PROVINCIAS, trimestre, 5 —

AÑO I.—NÚM. 48.
Sábado 26 de Noviembre de 1881.
Número suelto, 5 céntimos.

PRECIOS DE SUSCRICION.

FRANCIA Y ANTILLAS, trimest. 12 pesetas.
En los demás países, trimestre 15 —

ANUNCIOS Y COMUNICADOS

á precios convencionales.

LA OPINION.

UNA DEMANDA JUSTA.

Nuestro querido colega *El Navarro* publica un extenso y bien escrito artículo en que se aboga por la indemnización que se ofreció á los liberales de los perjuicios que se les irrogaron durante la última guerra civil.

El periódico dicho manifiesta que entre otras cosas la diputación foral y provincial de Navarra, decía en un documento solemne que vio la luz pública el día 8 de Octubre de 1873:

«Conocidos son notoriamente los que con su ambición y deslealtad han contribuido á la pérdida de aquella apreciable ventaja (la paz) y los que firmes en sus nobles propósitos han mantenido la bandera de la legalidad, y la santa causa de la patria, sufriendo con tan levantado comportamiento todo género de insultos y atropellos. Estos hombres animosos que han comprometido su fortuna y hasta su vida, y que sufren con resignación admirable los males que todos presenciamos, merecen tener desde ahora la seguridad de la reparación, para que no desfallezca su ánimo contristado con el infortunio; y la diputación, que no podía ni debía dejarlos en el olvido sin merecida censura, ha acordado que sean completamente indemnizados de todos los daños que se les hayan causado y causen hasta la terminación de la guerra, quedando á su juicio el tiempo, forma ó modo en que la indemnización deba ser aplicada. Así cumple la diputación un deber sagrado y ampara el derecho de los que contra toda ley y justicia han sido víctimas de brutales persecuciones y venganzas.»

Promesas y ofrecimientos sagrados son esos, que deben cumplirse.

Procure el Gobierno que semejante deuda se satisfaga; es una deuda de abnegación.

¿Debemos pintar el cuadro de los heroicos hechos llevados á cabo por los liberales de Navarra?

Todo el mundo lo sabe, y el pueblo español, en cuya inmensa mayoría germinan las ideas liberales los ha cantado en su corazón con esa poesía tan grande que se llama sentimiento.

Cuando las contingencias de la guerra obligaron á los liberales á abandonar sus hogares, todos se acordaban tan sólo de una idea, la de la libertad, amenazada de una manera horrible por el absolutismo, que se alzaba potente, avasallador, espantoso, como un torrente desbordado.

Y qué hallaron al regresar á sus casas?

Fácil es adivinarlo, sabiendo la lucha sin cuartel, de odios, de rivalidades, que asolaba á Navarra. Sus hogares estaban destruidos, sus campos incendiados, sus bienes confiscados.

¿Qué desolador espectáculo, qué escena tan triste!

La reparación á estos males sufridos por la gran causa liberal, necesario es que sea inmediata y completa.

Estúdiense los medios para llevar á cabo ésta, sean plazos prudenciales si no puede ser uno solo los que se señalen para pago de lo que de los expedientes incoados con tal motivo ha resultado que debe abonarse á esos beneméritos de la libertad, á esos héroes de sus ideas, á esos hombres extraordinarios que han probado de varios modos su entereza de carácter, su patriotismo, su esperanza y su fe inquebrantable.

La diputación de Navarra puede perfectamente atender á esto y hacer con ello un acto de justicia, que lo será para muchos de una gran caridad cristiana.

¿A cuántos tiene sumidos la miseria en el más deplorable estado!

Al partido liberal de Navarra, debe animársele, fortificársele, recompensársele.

El liberal allí, está delante del absolutismo, respirando la atmósfera de propaganda de las ideas carlistas, oyendo la palabra de la madre cariñosa, del hermano, tal vez del mismo padre que le incita á abrazar la causa del Pretendiente, y resiste todo género de ataques y fuerte, denodado, continúa su marcha teniendo que perder aquí y allá un pedazo de su corazón ó de su alma para desoir las suplicas, los consejos ó los mandatos de su familia.

Todo esto debe tenerlo en cuenta un Gobierno que se llama liberal y que en este sentido ha empezado á mostrarse.

Nosotros esperamos que el Gabinete actual repare el daño causado por el anterior, y que lo repare en todo y por todo.

La política de los grandes hechos es la mejor de todas.

Ocasión propicia es ésta para que pueda demostrarse semejante aserto.

Nosotros, liberales entusiastas, francos y decididos, que nos hallamos reunidos bajo la bandera más democrática y más liberal, nos creemos en el deber de mirar por los intereses de los liberales de Navarra y apoyar su demanda.

Si el Gobierno la atiende como es debido, merecerá bien de todos los liberales, sea cual sea la fracción á que pertenezcan.

UNA CARTA IMPORTANTE.

Los diputados que forman el centro de los descontentos, han publicado en los periódicos de la mañana la siguiente carta, que puede considerarse como un verdadero manifiesto:

«Muy señor nuestro y de nuestra consideración: Bien ajenos estábamos los modestísimos diputados, en cuyo nombre nos permitimos dirigirla estas líneas, de que su asistencia á la sesión segunda del Congreso pudiera haber dado margen á aplausos ó censuras, cuando entienden que, si en último caso se hicieran acreedores á los primeros, en todo tiempo y por todos los medios deberían, por injustas, rechazar aquéllas.

Deberes ineludibles, robustecidos por el encargo de nuestros electores y por nuestro propio con-

sejo, nos han hecho adoptar una actitud que juzgamos patriótica; queremos y debemos intervenir en interés de todos, en la reorganización política, iniciada por el advenimiento de nuestro ilustre jefe D. Práxedes Mateo Sagasta al poder, de cuyo alejamiento con él compartimos todas las vicisitudes, fundando en su duración enseñanzas provechosas; y si el celo y actividad de los reunidos, cuyos nombres apenas si han resonado fuera de sus distritos aportan al desarrollo de los intereses morales y materiales del país un grano de arena, satisfechos contemplaremos el edificio levantado por los valiosos esfuerzos de nuestra comunión política.

Este es el objeto de nuestra agrupación; objeto digno, en verdad, de más poderosos auxiliares, y nada más lejos de nuestro ánimo para conseguirlo, que crear obstáculos ni fomentar divisiones que grandes ó pequeñas siempre habrían de producir funestos resultados.

—¿Merecen estos deseos la amenaza de algunos, la censura de otros y de muchos el desvío?—Es por ventura que al diputado que es modesto ó desconocido debe reducirse á los límites más estrechos, ó emparedarse entre el sí y el no de las votaciones? Ni nuestra independencia ni nuestra dignidad nos lo permiten, ni habíamos de consentirnoslo sin amarga censura los distritos que representamos.

Enemigos del privilegio, sea quien quiera que lo otorgue, sea quien fuera el que lo exija, hemos de combatirlos hasta donde alcancen nuestras fuerzas, pues, si en favor de respetables intereses, á veces ignorados, pretendemos hacer valer nuestro derecho, nos anima la esperanza de exponerlo siempre ante el respetable tribunal de la justicia y de la opinión pública.

Algunos ha creído que nuestra agrupación era de defensa contra algunos elementos que, alejados un día de la monarquía constitucional, han venido á robustecerla hoy acercándose á nuestro campamento; nosotros faltáramos á nuestro deber si no desvaneciéramos esta sospecha, que ya creíamos fundada al calor de nuestros aplausos.

También motivo de protesta han de ser especies calumniosas y ridículas con que se ha pretendido empujarnos. No tenemos en estudio, permitásenos la frase, á ninguno de nuestros compañeros en ideas, ocupe el puesto que ocupe; subordinados todos á altísimos deberes, obedecerán sin duda á los impulsos de su conciencia, sin que les aparte de su camino nada que crean injusto ó infundado. Pero si al derecho y á la razón de determinadas evoluciones que hemos aceptado y aplaudido, debemos merecido acatamiento, no nos sentimos obligados de igual manera con aquellos que alientan la traición en todos las situaciones para merecer el favor de todos los Gobiernos.

Una palabra y concluimos.

No tenemos más jefe que el Gobierno representado por la personalidad ilustre de D. Práxedes Mateo Sagasta; no tenemos otra bandera que la liberal-dinástica dentro de la mayoría del Congreso y no nos guían otros fines que el engrandecimiento de nuestro partido y la mejora material y moral de nuestros distritos, cumpliendo así en el poder los ofrecimientos que hicimos en la oposición. Rogándole la inserción de estas líneas y anticipándole por ello las gracias, se ofrecen de usted atentos seguros servidores Q. B. S. M. Pedro Antonio Torres.—Nicolás Aravaca.—Manuel Alcalá del Olmo.

Madrid 25 de Noviembre de 1881.

A medida que el invierno avanza, ya empieza el mar Cantábrico á aumentar el tristísimo catálogo de sus numerosas víctimas. Hé aquí los partes oficiales recibidos durante la noche:

San Sebastian 25 (5,5 t.).—El comandante de marina al ministro.

«En este momento recibo noticia de que el vapor *Jocellanos*, que fué de arribada á Pasajes, se ha perdido al medio día de hoy, sobre los bajos ejes, haciéndose pedazos inmediatamente. Las lanchas que salieron en su auxilio con el ayudante del distrito, han salvado 12 tripulantes, faltando 11 y el práctico del puerto, pues el estado de la mar no permite acercarse á las rompientes.

Desde la costa es posible se salven algunos que van asidos á objetos flotantes.

Cuando reciba más pormenores, los transmitiré á V. E.»

El gobernador civil de San Sebastian da cuenta de este naufragio en los siguientes términos:

«Segun parte que acabo de recibir, ha naufragado á la entrada del puerto de Pasajes el vapor español *Jocellanos*, procedente del extranjero, con cargamento general para varios puntos del reino.

Se han podido salvar, gracias á los auxilios prestados, el capitán, uno de los pilotos y varios marineros, recogidos los cadáveres del maquinista y dos tripulantes.

Faltan (hasta el momento de recibir el parte) un piloto y siete marineros, que se teme hayan perecido.

He enviado al jefe de orden público, agentes y dos parejas de la guardia civil, para evitar puedan ser sustraídos los efectos que, durante la noche, vaya arrojando el mar.

Se han prestado y siguen prestándose toda clase de auxilios por el administrador de la aduana, ayudante de marina y demas autoridades.

El elocuente orador Sr. Moret y Prendergast, dará una conferencia para señoras en el Fomento de las Artes, mañana domingo, á las nueve de la noche, disertando sobre el siguiente tema: «Mujer con la cual se atiende á la educación de la mujer en los diferentes países de Europa.»

En el próximo Abril tendrá lugar en Sevilla un gran congreso médico, al que se espera asistan eminentes profesores, tanto nacionales como extranjeros.

Es digna de todo elogio la idea y trabajos de los médicos sevillanos, pues es indudable la importancia que revestirá dicho congreso, y es de creer que las autoridades y corporaciones oficiales, prestarán todo su apoyo para darle el mayor esplendor.

Esta noche se reunirá la comisión de presupuestos, de cuyos acuerdos daremos noticia á nuestros lectores en el número de mañana.

El ministro de Marina, en el último Consejo, dejó á la elección de S. M. el rey, el contra-almirante que ha de reemplazar al general Durán y Lira.

Los contra-almirantes que se indican para cubrir la vacante que por fallecimiento del Sr. Durán y Lira queda en Filipinas, son los Sres. D. Claudio Montero, D. Fernando Guerra y D. José Montojo.

Se asegura con mucha insistencia por quienes parece que se hallan bien informados, que el señor D. Pío Gullón reemplazará al marqués de la Vega de Armijo y no á D. Venancio González como asegura un colega de la mañana.

La formación del grupo de los descontentos no puede preocupar al Gobierno, por la sencilla razón de que no hay de qué.

En vano los enemigos de la libertad tratan de poner de bulto todo.

Esta tarde han ido á darle las gracias al señor Moret los magistrados del Tribunal Supremo de Gracia y Justicia por el discurso que en defensa de ellos ha pronunciado en el Congreso al ser atacados por los conservadores, que ataque fué, puesto que se trataba de postergarles, pareciéndoles mal que se les hubiese aumentado el sueldo, hasta nivelarlo con los que componen el Tribunal de Guerra y Marina.

Pronto daremos cuenta de un hecho importante para nuestro partido.

Los periódicos todos no hacen más que llevar y traer el nombre del Sr. Navarro Rodrigo, indicando que entraría á formar parte del Gabinete antes de Navidad.

La mayoría está triste, angustiada y poco menos que llorosa hasta que no vea con una cartera á su ídolo.

Hasta los periódicos de oposición hacen atmósfera en este sentido repitiendo uno y otro día el sonsonete de los periódicos ministeriales.

Muchos periódicos han dicho que el banquete verificado ayer tarde en Lhardy, y el cual anunciamos á nuestros lectores, lo ofrecía el Sr. Abascal á varios diputados de la mayoría, siendo así que sucedió lo contrario, que fueron éstos los que se lo ofrecieron, no sólo al Sr. Abascal, sino al señor Navarro y Rodrigo.

Anuncia un colega que el señor ministro de Fomento tiene el propósito de crear seis pensiones de 12.000 reales cada una en la Escuela Nacional de música, que se concederán á los alumnos que hayan obtenido premio, mediante una nueva oposición ante un tribunal que ha de adjudicar las referidas pensiones.

Estas pensiones tienen por objeto el que los alumnos que las obtengan puedan perfeccionarse en el extranjero en el canto y en la composición.

Si el propósito del Sr. Albareda llega á realizarse, creemos que se abre un nuevo porvenir á la juventud, que podrá contar con los recursos necesarios para seguir una carrera de provechoso y seguro porvenir.

Anticipadamente tributamos un aplauso al señor ministro de Fomento por su feliz idea.

La supresión que se había anunciado de dos plazas de consejeros de Estado, vacantes con el objeto de destinar el haber con que están dotadas en el presupuesto al aumento de sueldo de los presidentes de sección y oficiales de aquel alto cuerpo, parece que se ha dejado aplazada para el ejercicio de 1882-83.

Dentro de pocos días, que tardarán en efectuarse algunas obras indispensables en la casa número 11, de la calle del Príncipe, se constituirá en dicho local el centro de recreo de la colonia asturiana residente en Madrid. Al efecto, la junta directiva interina del centro de asturianos, que presidió el señor conde de Toreno, ha acordado convocar á la junta general, con el fin de proceder al nombramiento de la definitiva del centro. La reunión se verificará, segun nuestras noticias, mañana domingo en los salones del Circulo de la Union Mercantil.

Ha presentado la dimisión del cargo de director general de Hacienda del Ministerio de Ultramar, D. Joaquín Angolotti, á causa de haberle confiado el Banco Hipotecario Colonial la dirección de las muchas é importantes obras que en breve se propone realizar en nuestra patria.

En reemplazo del Sr. Angolotti parece que ha sido nombrado D. Juan Surrá y Rull, electo para la dirección general de Hacienda de la isla de Cuba, y que ya había desempeñado el destino vacante en el Ministerio de Ultramar. Queda, por lo tanto, sin proveer la dirección en Cuba para la que se presentan varios candidatos.

Refiere *La Epoca* que D. Modesto Martínez Pacheco dirigió ayer una pregunta al Sr. D. Venancio González en pleno salón de conferencias, sobre un asunto algo más importante que cuantos tengan relación con la política.

El diputado demócrata deseaba saber las medidas adoptadas por el Gobierno en vista de que el cólera se había presentado en algunos de los puertos del mar Rojo.

El señor ministro de la Gobernación, con gran contento de cuantos le escuchaban, manifestó que anteanoche dirigió una circular telegráfica á las juntas sanitarias de los puertos prohibiendo en absoluto toda comunicación con los buques procedentes del mar Rojo; citó el hecho de haberse enviado al lazareto de Mahon un buque de la carrera de Filipinas, por el solo hecho de haber recibido en uno de los puertos del citado mar una pequeña cantidad de combustible, y concluyó afirmando que estaba dispuesto á obrar en este asunto, no ya con energía, sino con verdadero rigor, pues deseaba evitar la responsabilidad que indudablemente contraería ante la opinión, si por no cumplirse rigurosamente los reglamentos de sanidad el cólera invadiese la Península.

Damos las gracias al Sr. González por su actitud enérgica en este asunto de tan inmensa importancia para la salud y tranquilidad de nuestra nación.

Bajo la presidencia del señor conde de Balmaceda se reunió anteanoche la junta directiva del Casino militar, habiendo acordado, entre otras cosas, dar las gracias al señor ministro de Fomento por el donativo de libros para la biblioteca del Casino y emitir dos mil acciones á cinco duros para gastos de traslación á otro local, por no ser capaz el que hoy ocupa para el gran número de socios inscritos.

En la junta general que se celebrará mañana domingo se presentará una proposición pidiendo que la inauguración oficial del Casino se verifique en el teatro Real con una velada literario-musical. Si se aprueba, se nombrará una comisión que organice la velada.

Anteanoche se reunió la comisión de Códigos de Ultramar, para discutir el proyecto de ley referente al diseño paterno, que ha de plantearse en nuestras provincias ultramarinas.

Después de leído el preámbulo, se procedió á la discusión por artículos, suscitándose un animado debate acerca de la edad que debía fijarse en nuestras provincias de Ultramar para contraer matrimonio.

Dos opiniones se manifestaron en el seno de la comisión: una que tiende á establecer la misma edad que en la Península, y otra que rebaja la edad de los contrayentes, habida consideración al clima, las costumbres de aquellas provincias y otras circunstancias, muy atendibles por cierto, puesto que la comisión adoptó en definitiva esta última.

En la sesión próxima fijará ya la comisión la edad que ha de consignarse en la ley para contraer matrimonio en las provincias de Ultramar, y seguirá discutiendo los demás artículos.

La proposición que leerá en la alta Cámara el senador D. Eugenio Alau, pidiendo la reforma del art. 22 de la Constitución, referente á las condiciones de las personas que pueden desempeñar el cargo de senador, y que ha de dar lugar á debates de interés, está concebida en los siguientes términos:

«En virtud de la facultad concedida en el artículo 23 de la Constitución, el senador que suscribe tiene el honor de proponer al Senado la reforma del art. 22 de la misma, reemplazándole por la siguiente

PROPOSICION DE LEY.

Art. 22. Sólo podrán ser senadores por nombramiento del rey ó por elección de las corporaciones del Estado y mayores contribuyentes, los españoles que pertenezcan ó hayan pertenecido á alguna de las siguientes clases:

- 1.ª Senadores ó diputados á Cortes.
- 2.ª Ministros de la Corona.
- 3.ª Grandes de España.
- 4.ª Tenientes generales del ejército y vicealmirantes de la Armada.

- 5.ª Obispos.
- 6.ª Embajadores y ministros plenipotenciarios.
- 7.ª Consejeros de Estado, fiscal del mismo cuerpo y ministros fiscales del Tribunal Supremo y del de Cuentas del Reino, consejeros del Supremo de la Guerra y de la Armada, de Instrucción pública y decano del Tribunal de las Ordenes militares.

- 8.ª Rectores de Universidad de la clase de catedráticos y catedráticos de término de las mismas.
- 9.ª Socios de número de las Academias Española, de la Historia, de Bellas Artes, de San Fernando, de Ciencias exactas, físicas y naturales, de Ciencias morales y políticas y de las de Medicina.

10. Jefes superiores de administración civil é inspectores generales de los cuerpos de ingenieros de caminos, minas y montes.
11. Escritores que hayan publicado una obra original de relevante mérito, reconocida por alguna de las Academias citadas en el caso 9.º y de cuya obra se haya hecho más de una edición.

12. Profesores de las cuatro artes liberales que hayan obtenido el primer premio en una Exposición nacional ó extranjera acordada y sostenida por el Gobierno respectivo.
13. Los que por contribución territorial paguen al Tesoro público una cuota anual de 2.500 pesetas, y los que por industrial y comercio paguen asimismo una cuota anual de 2.000.

14. Los que hayan sido por dos veces diputados provinciales ó alcaldes en capital de provincia ó en pueblo de más de 20.000 almas.

Todas las condiciones expresadas, excepto las comprendidas en los casos 1.º y 2.º, deberán haberse obtenido precisamente con dos años de antelación á la fecha de la convocatoria.

El nombramiento de senadoras por el rey, se hará por decretos especiales expresando el título

en que conforme á lo dispuesto en este artículo se fundó el nombramiento.

El ministro de España en Constantinopla ha remitido al Gobierno el siguiente telegrama: «Pera 24 (6, il t.)—Anuncian al Consejo sanitario la aparición de la peste en la frontera turco-rusa, y nuestro médico ha marchado hoy con este motivo al Mar Negro.—Rascon.»

SECCION OFICIAL.

La Gaceta de hoy contiene las disposiciones siguientes:

MINISTERIO DE HACIENDA.—Real decreto nombrando jefe de administración de cuarta clase de la dirección general de la Deuda pública á don Eduardo de las Rivas.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.—Reales órdenes nombrando á D. Gervasio Montero y Abad para el registro de la propiedad de Pastrana; á don Salvador Vilá para el de Sort; á D. Eustaquio Mata para el de Burgo de Osma; á D. Manuel Puig para el de Chelva; jubilando á D. Bernardo Saenz de Cenzano registrador de la propiedad de San Sebastián.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.—Reales órdenes declarando válida la renovación de la comisión inspectora del censo electoral verificada en Enero próximo pasado, por el ayuntamiento de Monforte; declarando inprocedente la segunda suspensión del de Chiclana; disponiendo que el expediente incoado por D. Diego Musoles en 27 de Marzo de 1878 relativo á la alineación del barrio de Marchalenes (Valencia), y que se tramite con arreglo á las disposiciones vigentes sobre ensanche de poblaciones.

MINISTERIO DE FOMENTO.—Reales órdenes aprobando la transferencia de la concesión del tranvía de vapor de Manresa á Berga á favor de la compañía anónima: «Tranvía ferrocarril económico de Manresa á Berga;» y disponiendo que el ingeniero D. Pedro Celestino Espinosa practique una visita á la Bajada de Pajares en el ferrocarril de Leon á Gijón.

MINISTERIO DE ESTADO.—Relacion de los nombramientos diplomáticos y consulares desde el 8 de Mayo al 24 de Noviembre del corriente año.

SUBASTAS.—En el gobierno de Soria, el día 10 de Diciembre, se verificará la de reparación de la carretera de Taracena á Francia siendo el presupuesto de 50.642 pesetas 55 céntimos.

En el mismo gobierno, el mismo día, la de reparación de la de Soria á Logroño, en 50.366 pesetas.

En la dirección de Obras públicas y en el gobierno de Córdoba, la de ocho casillas de peones camineros en la carretera de Jaén á Córdoba, en 67.517 pesetas 19 céntimos.

En el gobierno de Málaga, el 7 de Diciembre, la reparación de la carretera de Ronda á Gómbates en 56.524 pesetas.

El día 2 de Diciembre próximo se adjudicarán en pública subasta las obras de la carretera de Balaguer á Tárrega, sección comprendida entre Balaguer y Vilasagra, provincia de Lérida, presupuestadas en 531.796 pesetas y 9 céntimos.

En el gobierno de Jaén, el 22 de Diciembre, se verificará la subasta de las obras del trozo primero que comprende desde el puente de Génate á La Puerta, de la carretera provincial del puente citado, al confín de la provincia de Albacete, por La Puerta, Orceira, Benatíe y Siles, en 138.923 pesetas 47 céntimos.

En el gobierno de Leon, el 15 de Diciembre, la reparación del trozo segundo de la carretera de segundo orden de Leon á Astorga, bajo el tipo de 37.487 pesetas 82 céntimos; y la reparación del trozo primero de la carretera de primer orden de Madrid á la Coruña, cuyo presupuesto de contrata asciende á 48.624 pesetas 30 céntimos.

El 20 de Diciembre se subastará en la dirección de Obras públicas y en el gobierno de Huelva las obras de los trozos segundo, tercero, cuarto y quinto de la sección de Cortegana á Aracena, carretera de Ayamonte á Aracena, en 863.087,74 pesetas.

El 12 de id., en el gobierno de Badajoz, los acopios para reparación de la carretera de Madrid á Portugal en 37.887,81.

El 19, en el de Cádiz, para la del Puerto de Santa María á Sanlúcar de Barrameda y Bonanza en 23.710,48.

El 30 del actual, para las de Ecija á Montilla, Baena á Cabra, Madrid á Cádiz y Monturque á Alcalá la Real, en 6.474,61, 5.692,96, 12.232,32, y 49.375,80.

El día 7 de Diciembre, á la una de la tarde, se subastará el suministro de menestres y utensilios á los Asilos de San Bernardino situados en Alcalá de Henares, cuyo servicio regirá desde 1.º de Enero á 31 de Diciembre de 1882.—El mismo día, á la una y media de la tarde, se subastará el suministro de pan á dichos Asilos, por todo el año de 1882.—Ambas subastas, cuyos pliegos de condiciones se hallan en la secretaría del ayuntamiento de Madrid, se efectuarán simultáneamente en la tercera Casa Consistorial de la corte, y en las oficinas del segundo Asilo, en Alcalá.

El 28 del corriente, á las doce de la mañana, se efectuará en la Casa Consistorial de Alcalá de Henares, la subasta para la construcción de 20 buzones-ventiladores de la zanja del Matadero.—El pliego de condiciones y demás antecedentes se hallan expuestos en la secretaría del ayuntamiento.

VACANTES.—La plaza de médico-cirujano titular de Calí, provincia de Castellón, dotada con 750 pesetas.

En la provincia de Badajoz se hallan vacantes y deben proveerse por oposición las siguientes escuelas:

Las superiores de niños de Jerez de los Caballeros y Cabeza de Buey dotadas cada una con el haber anual de 1.360 pesetas.

La elemental de niños de Alburquerque, con 1.100 pesetas de haber anual.

Las elementales de Villagarcía, Coronada y Benquerencia, con 825 pesetas.

Las elementales de niñas de Puebla de Sancho Perez, Higuera de la Serena y Valverde de Leganés, dotadas cada una con 500 pesetas.

Una de párvulos de Burguillos con 1.375 pesetas de haber anual.

El cargo de agente para la recaudación de contribuciones en Grazealema, provincia de Cádiz.

La plaza de profesor de fragua en la escuela de Veterinaria de Leon, dotada con 1.500 pesetas, se solicitará de la dirección de Instrucción pública en el término de un mes.

La secretaría del ayuntamiento de Totalán, provincia de Málaga, dotada con 992 pesetas 50 céntimos.

La secretaría del ayuntamiento de Ardales, con 1.750 pesetas.

Dos plazas de médico-cirujano en Campillos, con 900 pesetas.

El cargo de agente de recaudación de contribuciones en Cádiz, con 5.000 pesetas. Fianza de 95.000 en bienes raíces ó 1.000.000 en títulos de renta perpetua del 3 por 100 ó su equivalente en otras clases de deuda del Estado.

La plaza de alcalde del depósito municipal de Zaragoza, con 1.250 pesetas, casa-habitación y derechos reglamentarios.

En esta redacción se darán pormenores.

Se hallan vacantes y se proveerán por concurso, ocho plazas de alumnos de la Escuela de Equitación de Alcalá de Henares. El concurso se verificará en la misma Escuela, el 18 de Diciembre.—Las solicitudes dirijanse á la Dirección de Caballería hasta el 10 del mismo mes.

La plaza de sangrador de Almodovar, con 550 pesetas anuales.

TELEGRAMAS.

Paris 25.—Bolsa.—Fondos franceses: 3 por 100, 85,30.

Idem 5 por 100, 115,90.

Fondos españoles, 3 por 100; exterior, 28 1/2.

Idem interior, 00.

Deuda amortizable exterior, 46 1/2.

Obligaciones de Cuba, 500.

Consolidados ingleses, 100 1/16.

Ultima hora, 3 por 100 exterior, 28 1/16.

Idem interior, 28 7/16.

Deuda amortizable exterior, 46 1/2.

Obligaciones de Cuba, 501,25.

Londres 25.—Bolsa: fondos españoles, 3 por 100 exterior, 28 5/8.

Paris 25.—En vista de los incidentes ocurridos ayer en la Cámara de los diputados, el ministro del Interior ha ordenado á todos los prefectos que remitan al Ministerio de su cargo un estado de todos los abusos electorales cometidos por el clero en el ejercicio de sus funciones.

No se confirma el rumor circular en Bolsa de haber fallecido el emperador Guillermo.

Alejandro 25.—El telegrama que habia anunciado haber aparecido el cólera en esta ciudad carece completamente de fundamento.

El estado sanitario de todo el Egipto es excelente.

Ni un solo caso de cólera se ha registrado ni en esta ciudad ni en ninguna del Egipto.

Berlin 25.—En los círculos políticos se dice que el príncipe de Bismark ha declarado que no tenia ninguna intencion de disolver el Reichstag.

Si los proyectos mencionados en el discurso de la corona no se aprobasen, el príncipe se concretaría á dirigir los negocios extranjeros, y proponería la creación de una vice-cancillería para el despacho de los del Interior.

Paris 26.—El ministro de Cultos M. Bert, recibió ayer el personal de la secretaría.

Con este motivo indicó en breves palabras lo que piensa el Gobierno sobre la cuestión religiosa.

«El Ministerio de Cultos, dijo, tiene por objeto tratar de los asuntos que con ellos se relacionan, pero no de la doctrina.

Aquí ejercemos la policía y la vigilancia y somos los encargados de hacer cumplir las leyes que determinan las relaciones entre la Iglesia y el Estado.»

Después declaró que el Gobierno se propone hacer cumplir de la manera más estricta el Concordato vigente.

Londres 26.—Mr. Ashmev, subsecretario del Ministerio de Comercio de Inglaterra, ha pronunciado un discurso declarando que el Gobierno británico no abriga la intencion de anexionarse las orillas del Canal de Suez. Lo que quiere, dijo, es asegurar esta importante comunicacion marítima.

Como Francia no pide la influencia exclusiva, Inglaterra está dispuesta á obrar de acuerdo con ella, pero no admitiría la intervencion de ninguna otra potencia.

Paris 26.—La comision de la Cámara se ha mostrado conforme con casi todos los artículos del tratado de comercio franco-italiano.

Pasado mañana se reunirá la comision para oír al ministro, y en seguida redactará el dictamen favorable á la ratificación.

Gana terreno en la Cámara el proyecto relativo á la supresion del impuesto de consumos en todas las ciudades de Francia.

Londres 26.—El Standard, en su número de hoy, publica un despacho asegurando que se ha descubierto un nuevo complot contra la vida del czar de Rusia.

Añade que á consecuencia de esto se han hecho varias prisiones.

Paris 26.—La mayoría de la comision encargada de emitir dictamen acerca de la proposicion pidiendo medidas disciplinarias para los diputados que soliciten de los ministros y demas funcionarios credenciales ú otras cosas de interés privado, es favorable á dicha idea, por más que algunos la juzgan poco práctica.

Todos convienen sin embargo, en que es preciso poner coto al favoritismo.

Se ha dado dictamen favorable á la proposicion, declarando libre la tasa del interes de los préstamos.

Los prefectos han recibido una circular del ministro del Interior, previniéndoles que obren con la más completa imparcialidad en las próximas elecciones senatoriales y que impidan cualquier clase de coacciones.

Parece que en este documento se previene especialmente que es preciso impedir la propaganda que pueda hacer el clero en favor de determinados candidatos.

Roma 26.—Gana terreno el proyecto relativo á la exposicion universal que se trata de inaugurar en esta ciudad en el otoño de 1885.

En muchas capitales de Europa y América se han organizado ya los comités que deben contribuir á este certamen internacional.

Berlin 26.—El Banco de Alemania ha reducido su descuento á 5 por 100.

Londres 26.—Un tren de viajeros que se dirigia á Edimburgo ha chocado con otro de mercancías que se hallaba en la estacion de Tayport, resultando tres viajeros muertos y varios heridos.

Oporto 26.—El rey de Portugal, recibiendo al ayuntamiento de esta ciudad y á la Cámara de Comercio, ha pronunciado un discurso diciendo que hará todos los esfuerzos posibles para fomentar, dentro de su poder constitucional, los intereses generales del país y mantener la independencia de la nacion.

Berlin 26.—Se tienen ya detalles acerca del complot descubierto en Rusia contra la vida del czar y su familia.

Se preparaba una máquina infernal cargada de dinamita, la cual debia ser colocada cerca del palacio de Gatchina, residencia de la familia imperial.

En medio del desorden de la explosion, los conjurados tenían el propósito de arrojar sobre los individuos de la familia imperial y dar muerte á los sobrevivientes.

Telegramas oficiales recibidos durante la noche: Zamora 25 (6,50 t.).—El gobernador al ministro:

«El jefe de la línea de Santibañez me comunica que se ha llevado á cabo la detencion de los diez criminales que el día 18 del actual asaltaron y robaron la casa de D. Juan Varela, vecino de Verdosa, maltratando después á los hijos y martirizando al padre, hasta el punto de arrojarle á la cara una sartén de aceite hirviendo, y arrancándole las uñas de los pies.

Los detenidos y efectos robados se hallan en poder de los tribunales.

Tan importante servicio se debe al teniente de la guardia civil D. Francisco Gonzalez Val y fuerza de su mando.

Málaga 25 (6,50 t.).—El alcalde al director general de Correos:

«El ayuntamiento que tengo la honra de presidir y vecinos de esta capital, elevan á V. E. su respetuoso testimonio de gratitud por el inmenso beneficio que ha obtenido esta localidad con la nueva estacion telegráfica que V. E. se ha dignado conceder.»

Córdoba 25 (11,25 n.).—El gobernador interino á los ministros Gobernacion y Fomento:

«El tren correo núm. 14 se encuentra detenido en el kilómetro 68 de la línea de Belmez, por descomposicion de la máquina. Ha salido la de reserva para poder continuar el viaje.»

Cartagena 25 (9,25 n.).—Ha entrado en el arsenal un vapor que conduce dos calderas de la Concepcion, cuya descarga se hará en breve para que pueda traerse las dos restantes.

CORTES.

CONGRESO

SESION DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 1881.

Abierta á la una y media, bajo la presidencia del Sr. Balaguer, vicepresidente, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario.

(Muy poca concurrencia en las tribunas y en los bancos. En el azul los ministros de Marina y de la Gobernacion.)

El Sr. Cabezas de Herrera presenta una exposicion de varias casas comerciales de Manila, pidiendo rebaja en los derechos del azúcar y otros productos insulares.

El Sr. Torres presenta una exposicion relativa al proyecto de supresion de las rifas con relacion á la de Barcelona.

El Sr. Bosch y Fustiguera refiere las falsificaciones y abusos electorales que se están cometiendo en la provincia de Cáceres y ruega al señor ministro de la Gobernacion diga si sabe lo que está pasando en dicha provincia.

El señor ministro de la Gobernacion contesta que no tiene conocimiento de los hechos denunciados por el Sr. Cabezas de Herrera; pero hoy mismo procurará informarse de lo que haya é informar mañana mismo á S. S.

Jura el cargo de diputado el Sr. Ustariz é ingresa en la tercera seccion.

El Sr. Salamanca y Negrete reanuda su discurso en apoyo de su proposicion para que se declare incompatible el cargo de individuo del tribunal de actas graves con el de ex-gobernador de provincias en que haya ejercido mando durante el periodo electoral.

Hace notar la importancia del tribunal de actas graves, que es en concepto del orador, un tribunal supremo, cuyo fallo es inapelable en materia de actas.

Dice que en el reglamento no hay disposicion alguna que prohiba á los que han sido gobernadores de provincia, ejercer el cargo de individuo del tribunal de actas graves, aun tratándose de distritos en que hayan ejercido mando; cree el orador que por moralidad parlamentaria, debe adoptarse la solucion que indica en la proposicion que se discute, puesto que aun para ser diputado, hay casos de incompatibilidad.

El Sr. Capdepon explica cómo el orador fué propuesto y elegido individuo del tribunal de actas graves, sin que nadie hubiera opuesto como un obstáculo el que haya sido gobernador de la provincia de Valencia.

Añade que después de elegido el Sr. Salamanca, preguntó al señor presidente de la Cámara que medio tenia dentro del reglamento para recusar al orador. Yo, dice, no estaba presente en aquel momento, si no le habria contestado, porque no obstante que no me nombró el Sr. Salamanca, no podia ser otro que yo el individuo del tribunal á quien aludia, y yo tengo necesidad de entrar en el fondo de esta cuestion.

Pero de lo que se trata ahora, no es sólo de mi humilde persona, sino de una proposicion de ley para la reforma del reglamento.

Yo creo que es impropio esta reforma, porque precisamente el caso que ha movido al general Salamanca, que es el de haber sido yo gobernador de la provincia de Valencia, habiendo un acta grave que es la de Enguera. ¿Pues qué? ¿Es que se cree que cuando de este acto se trate, ya el último individuo del tribunal habia de influir de tal manera en el ánimo de los individuos del tribunal, que habia de conseguir hacer torcer la rectitud de aquellos? Esto no puede creerlo nadie y menos de mí que no tengo interés alguno en seguir perteneciendo á dicho tribunal.

El señor ministro de la GOBERNACION: La gravedad de la proposicion presentada por el Sr. Salamanca obliga al Gobierno á decir algunas breves palabras.

Aquí se trata nada ménos que de la reforma del reglamento, porque yo no creo que S. S. haya sido inspirado por ningún interés especial para presentar la proposicion que ha apoyado, sino que se inspira en móviles más altos. Dentro de pocos días un señor diputado demócrata presentará otra proposicion de reforma del reglamento del Congreso por lo que al juramento se refiere, y no hemos de poner mano con tanta frecuencia en la más importante de nuestras leyes, políticamente hablando.

Entiende que ha hecho bien el Congreso en no establecer recusaciones ni tachas, porque en los mismos individuos del tribunal está el no asistir á una sesion cuando crea que no deba asistir.

Para eso se compone de veinticuatro individuos no sienlo más que nueve los que han de funcionar ahora. ¿Quiere esto decir que yo crea que no ha de llegar un día en que sea necesaria la reforma que defiende el general Salamanca? No. Las circunstancias políticas cambian todos los días, y yo negaré que pueda, en un plazo tal vez no lejano, ser precisa la reforma.

Pero yo suplico al general Salamanca que, inspirándose en sus sentimientos patrióticos, aplaque para ese día la proposicion que defiende.

El general Salamanca dice que áun á riesgo de quedar solo, como le ha sucedido varias veces, en los bancos de la oposicion, tiene el sentimiento de no poder acceder á las súplicas del señor ministro de la Gobernacion, que al presentar la proposicion que defiende, ha emprendido un camino tortuoso, pues en ese caso hubiera presentado una proposicion incidental, y no una proposicion de reforma del reglamento; que al no exigirse para ser dipu-

tado mas que ser español y tener veinticinco años, lo mismo pueden venir al seno de la representacion nacional personas dignísimas, como otras que no lo son tanto; que el caso citado del conde de la Encina, no guarla analogia con el que se debate, pues allí únicamente hubo una cuestion de delicadeza por motivos de amistad, sin las proposiciones políticas que ha tomado la cuestion de que se trata, y en fin, que para no molestar más al Congreso, concluye suplicándole tome en consideracion su proposicion y que sea votada nominalmente.

Hecho así, fué desechada por 113 votos contra 18.

Acto seguido ocupó la tribuna el señor ministro de la Gobernacion (de uniforme) y dió lectura de un proyecto de ley sobre reclutamiento del ejército.

Imediatamente usó de la palabra el Sr. Labra para presentar dos exposiciones en que se pide la abolicion de la esclavitud.

El Sr. Vivar presentó otra sobre mejoras en el puerto de Cartagena.

Y el Sr. Carvajal otra de 1.600 vecinos de Béjar, pidiendo tambien la abolicion de la esclavitud.

Entrándose en el órden del día, usó de la palabra el señor ministro de la Gobernacion para contestar á la interpelacion del Sr. Canalejas.

Contesta al cargo formulado por el diputado demócrata de que se utilizasen los servicios de la guardia civil aplicándolos á las elecciones, que la guardia civil no ha intervenido en las elecciones más que llamada como fuerza armada para conducir con más seguridad á su destino las protestas formuladas por los electores.

(El Sr. Nuñez de Arce, ocupa la presidencia.)

Es cierto, dice el Sr. Gonzalez, que se han cruzado cartas entre S. S. y yo sobre este asunto, pero esto no significa que yo admitiera como hecho cierto la intervencion de la guardia civil en el asunto que nos ocupa, que niego en absoluto haciendo la justicia que se merece á tan digno y benemérito instituto.

El general Salamanca interviene en el debate para decir que acepta la amnistia y el perdon para los oficiales que sean dignos de vestir el honroso uniforme del ejército, no para los que sin reunir este requisito ven en ella el medio de volver á ocupar puestos en la milicia, que han dado pruebas de no merecer.

El Sr. Espinosa de los Monteros, previo acuerdo del Congreso, usó de la palabra para defender á un ausente, el general Echevarría.

Dice que la frecuencia de los pronunciamientos procede de la lenidad de los Gobiernos en castigar el crimen de rebelion y que es preciso para remediar ese mal, que se separe por completo al ejército de la política, y se castigue con mano fuerte al militar que se ingiera en asuntos políticos.

Defiende el reglamento puesto en vigor, durante la gestion militar del general Echevarría y dice que no es más que la aclaracion del anterior, que tenía un espíritu en demasia restrictivo.

El señor conde de Toreno usa de la palabra para decir que se levanta á hacer una aclaracion sucinta para que no se crea que significa desidia por parte de la minoria conservadora el que no se haya levantado algun individuo de su seno á defender á un ministro de su partido, pero que cree innecesario indicar al general Echevarría de los cargos dirigidos contra él por el Sr. Canalejas, puesto que ya lo ha hecho el señor ministro de la Guerra.

Asegura que el diputado de la minoria democrática está en un error al creer que ha habido más cuadro de exenciones que el actual, en el cual se han ido introduciendo las reformas que han ido dictando las necesidades y los tiempos.

Contesta al cargo de que el Sr. Echevarría tuvo demasiada predileccion por devolver al ejército á los oficiales procedentes de las filas carlistas, y dice que no es cierto, puesto que las vueltas al servicio se concedieron previo informe del Consejo Supremo de la Guerra.

A la hora en que abandonamos la tribuna continuaba el orador en el uso de la palabra.

SECCION DE NOTICIAS.

Hoy ha tenido lugar la publicacion de la Bula; salió de la parroquia de San Justo la comitiva, según costumbre con timbales y clarines, 24 celadores de policia urbana á pié en dos filas y los tres alguaciles de la cruzada.

En la plaza de Armas de palacio, debajo del balcón principal, un pregomero anunció que el domingo próximo á las diez de la mañana, desde San Justo á Santa María, se verificará la procesion con la santa Bula, que á la última deben acudir los fieles para oír el sermón y saber las gracias que se conceden por ella.

Después se dirigió la comitiva al palacio del señor cardenal arzobispo de Toledo, al del señor nuncio de Su Santidad, á la casa-habitacion del señor ministro de Gracia y Justicia, á la tercera Casa Consistorial y al gobierno civil, pregonando en todos estos puntos lo mismo que en palacio, disolviéndose después la comitiva en la plaza del Cordón.

Ayer se elevó á plenario en el juzgado de primera instancia del Centro, escribania de Aguado, la causa seguida á Raimundo Mateo, presunto autor del homicidio perpetrado el 5 del mes actual en la persona del Manchego, mozo del café de Lisboa, cuyo hecho tuvo lugar, como recordarán nuestros lectores, en el piso cuarto de la casa número 1 de la calle Mayor.

La Junta de gobierno del Ateneo científico, literario y artistico de Madrid, ha acordado cerrar el 30 del actual, á las doce de la noche, la suscripcion abierta en 5 del corriente á las cédulas hipotecarias en cantidad de 1.600.000 reales, destinados á la adquisicion de nuevo local para dicha sociedad, y en vista de la cantidad total suscrita, hacer el prorrateo entre los interesados en dicho empréstito.

Durante la tarde de ayer y la noche última, han tenido lugar los siguientes acontecimientos:

En el cuarto segundo de la casa número 20 de la Corredera de San Pablo, se ha efectuado un robo de varios efectos de escaso valor.

En el lavadero de la calle del Sur fueron detenidas ayer dos mujeres que en riña se hirieron una á otra.

En la calle Mayor fué acometido por un accidente anoche á las siete una mujer, siendo conducida á su casa, en la calle de Segovia, por los guardias de órden público que se encontraban de servicio en dicho punto.

—En el paseo de San Vicente fué atropellado un buey por el tranvía número 13, arrancándole completamente una de las astas.

—En un comercio de la calle de Espoz y Mina, fué detenida una mujer por robo de varias prendas de vestir.

—Ha sido detenido el caco que anteaño dejó sin reloj al señor juez municipal del distrito del Hospicio.

—En la casa de dormir de la calle de la Encarnación, núm. 6, le han sido robados al sargento segundo del batallón del depósito de Lorca, el reloj y 500 reales. Por delación de éste, ha sido puesto el dueño a disposición de la autoridad.

—En la calle del Arco de Santa María, número 41, se ha efectuado otro robo de dos billetes de 100 pesetas cada uno y varios efectos, habiendo sido detenidos la criada y la portera de la casa, en cuyo poder se han hallado varias monedas y prendas sustraídas, que le habían sido entregadas para guardar por la primera.

El Círculo Nacional de la Juventud celebró anoche la velada literaria para conmemorar el natalicio de Lope de Vega, que ayer anunciamos.

La fiesta estuvo muy concurrida. Leyóse el juicio crítico de las obras del Fénix de los ingenios, que escribiera Gil de Zárate y por los Sres. Jimenez Delgado, Teodoro Guerrero, Martínez Pedrosa, Belmonte y Vela, composiciones poéticas.

El Sr. Guerrero dió á conocer á los circunstantes el prólogo de su último libro *Cantares de un viejo*, escrito en verso y Jimenez Delgado unas bellísimas alejandrinos con el título de *Delirium*.

Todos fueron muy aplaudidos. Esta mañana á las cuatro, el mozo de la estación del Norte, Generoso Labrado, estando haciendo maniobras en la vía, fué cogido entre dos wagones, con tan mala fortuna, que murió en el acto. El juzgado de guardia se presentó inmediatamente en el lugar del siniestro, ordenando fuese conducido al depósito de cadáveres.

En la calle de la Luna, anoche á las once y media, fué encontrado por el guardia núm. 96 un feto recién nacido, sin haber podido averiguar su procedencia.

A las seis de la mañana de hoy se ha declarado un incendio en la casa número 1 y 2 de la plaza de San Ginés, habiendo acudido desde los primeros momentos las autoridades y agentes de orden público, siendo sofocado á las ocho y media, sin que por fortuna ocurriesen desgracias personales.

Además de la muerte ocasionada esta madrugada en la estación del Norte y de que damos cuenta en otro lugar de este número, ha intervenido el juzgado de guardia, en las ocasionadas repentinamente á dos sujetos, uno en la casa número 23 de la calle de Mendizábal, y otro en una taberna, frente al Hospital general.

De un estado que publican los periódicos de Londres, relativos á la masonería, resulta del último Anuario masónico los siguientes y curiosos datos:

Masonería universal.—Número de francmasones afiliados en las 137.065 logias existentes en el globo.

Estados Unidos de América, 2.673.296.—Repúblicas americanas y Brasil, 4.507.425.—Cuba y Puerto Rico, 18.516.—Asia y Oceanía, 595.212.—Africa, incluso Egipto, 83.320.—En todas las naciones de Europa, 7.854.415.

Total de masones, 18.632.055.

Señoras que forman logias en el globo, 2.576.460.—Total de obreros de la masonería, 21.309.355.

Cajas de la orden.—Recaudado durante el año 1880 en todas las logias, 4.465.973.312 francos.—Cuya suma se ha invertido en la siguiente manera:

En correspondencia, gastos de escritorio, impresiones, alquiler de edificios y sueldo de dependientes, 1.395.963.000.

En auxilio á masones necesitados, mil setecientos ochenta y cinco millones nueve cientos sesenta y siete mil doscientos.—Gastos de funerales y bautizos, diez millones quinientos ochenta y seis mil.

Sostenimiento de viudas, huérfanos y compra de máquinas y herramientas para obreros necesitados 597.658.000.

Gastados en asilos y escuelas de educación, 428.965.000.—Socorros á individuos que no pertenecen á la orden masónica 246.921.112.—Igual, 4.465.973.312 francos.

Las trece iglesias más grandes del mundo con relación á las personas que pueden contener, son: San Pedro de Roma, en la que pueden estar 54.000 personas; San Pedro en Londres, con capacidad para 35.000; San Carlos en Milán, para 27.000, Santa Petronila en Bologna, para 24.000; la catedral de Florencia, para 24.000; Santa Sofía en Constantinopla, para 23.000; San Juan de Letran en Roma, para 22.000; la catedral de Pisa, para 13.000; San Esteban en Viena, para 12.400; la catedral de Sevilla, para 10.000; el Pilar de Zaragoza, para 11.000, y la catedral de Colonia, que tiene cabida para 10.000.

SECCION RELIGIOSA.

SANTO DEL DIA 27.

Domingo de Adviento.—San Facundo y San Primitivo, mártires.

Cultos.—Se gana el jubileo de Cuarenta horas en el colegio de niñas de Leganés, donde principia la novena de San Nicolás de Bari. A las diez habrá misa mayor y por la tarde á las tres y media se rezará la estación y el rosario, despues el sermón, que predicará D. Pedro Martín Sanchez, terminando con la reserva.

En la parroquia de Santa María se celebrará solemnemente la función religiosa de la publicación de la Santa Bula. A las diez habrá misa mayor con sermón, que predicará D. Miguel Sanchez de Castro.

En la iglesia de San Cayetano se celebrará solemnemente función al Santísimo Cristo de Balaguer. A las diez será misa mayor con manifestó y sermón, que predicará D. Lope Bailesteros, y por la tarde á las cuatro se celebrarán devotos ejercicios siendo orador D. José Vigier, terminando con solemne reserva.

Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora del Socorro en San Millán, ó la de los Temporales en San Ildefonso.

ESTADO DEL TIEMPO.

Cada día es peor la situación meteorológica de Noroeste y Norte de Europa. Las borrascas y depresiones procedentes del Atlántico arriban á las costas de Irlanda ó de Escocia, y pasan por los mares del Norte á la Laponia, originando en su larga trayectoria fuertes vientos del S. O. al N. O. y lluvias copiosas.

El área de las bajas presiones se extiende cada vez más, y por consecuencia el anticiclón descendiente hacia el Africa. Nosotros nos hallamos ya en el límite que separa las zonas de altas y bajas presiones y por esto el tiempo es vario é incierto.

Presión máxima observada en la Península á las nueve de la mañana de ayer: 772,5 en Teruel; mínima, 757,6 en la Coruña.

Temperatura máxima observada á la misma hora: 17,8 en San Sebastian y Oviedo; mínima, 4,0 en Teruel.

Máxima en Madrid, 16,0; mínima, 4,7.

BOLSA.

LA COTIZACION OFICIAL, COMPARADA CON LA DEL DIA ANTERIOR, HA SIDO LA SIGUIENTE:

FONDOS PÚBLICOS.	ÚLTIMO PRECIO		Alza...	Baja...
	Del 24.	Del 25.		
Renta perpetua del 3 por 100.....	30,30	31,35	1,05	»
Idem fin de mes.....	31,27	31,30	3/4	»
Idem fin del próximo.....	31,60	31,52	7/8	»
Renta perpetua exterior.....	30,95	31,50	50	»
Deuda del personal.....	00,00	00,00	»	»
Amortizable interior al 2 por 100.....	50,40	50,30	»	10
Idem exterior.....	00,00	00,00	»	»
Obligaciones del Banco y Tesoro, serie interior.....	100,00	000,00	»	»
Idem id., serie exterior, id.....	000,00	00,00	»	»
Idem del Tesoro sobre productos de Aduanas.....	000,00	000,00	»	»
Bonos del Tesoro, emisión de 1879.....	100,85	101,00	15	»
Resguardos de la Caja de depósitos.....	101,00	101,00	»	»
Billetes hipotecarios de Cuba.....	101,80	101,80	»	»
Obligaciones del tranvía de Estaciones y Mercados.....	00,00	00,00	»	»
CARRETERAS Y SOCIEDADES.				
Agosto, 1882, de 2.000.....	00,00	00,00	»	»
Julio, 1883, de id.....	00,00	00,00	»	»
Obras públicas, 1883.....	63,15	63,10	»	»
Ferro-carriles, de 2.000 rs.....	00,00	62,80	»	5
Idem de 20.000 rs.....	00,00	62,80	»	»
Banco de España.....	451,00	451,00	»	»
Cédulas del Banco hipotecario, 6 por 100 de interés.....	00,00	00,00	»	»
Idem al 5 por 100.....	000,00	00,00	»	»
Acciones del Banco de Castilla.....	194,00	194,00	»	»
Idem id. Hispano-Colonial.....	000,00	00,00	»	»
Obligaciones del mismo.....	00,00	00,00	»	»
CAMBIOS.				
Londres, á 90 días fecha.....	47,30	47,40	10	»
Paris, á 8 días vista.....	4,93	4,91	1	»

Siendo varias las quejas que hemos recibido de nuestros apreciables suscritores, nos apresuramos á rogarles que no toleren falta alguna á los reparadores, dando el oportuno aviso, pues deseamos que el servicio se cumpla con la mayor exactitud, para lo que ponemos cuantos medios creamos con-

venientes, persuadidos además que de ello depende el buen nombre y crédito de la publicación.

ULTIMA HORA.

En el Senado se ha discutido la conversión de las deudas amortizables, impugnando el proyecto el señor marqués de Barzanallana y defendiéndolo el Sr. Ruiz Gomez.

La comisión del Código civil se ha reunido esta tarde en la sala de presupuestos de la alta Cámara, habiéndose visto por la misma hasta la base undécima.

En el Congreso ha sido desechada la interpelación del general Salamanca por 101 votos contra 18.

El Sr. Capdepon ha declarado que se inhibía con respecto al acta de Gandía.

El Sr. Canalejas ha vuelto á hacer uso de la palabra para hablar de las fortificaciones de las líneas férreas y el ferrocarril de Canfranc.

En el salón de conferencias se ha hablado mucho de la actitud de los descontentos que, según parece, es conciliadora.

También ha sido objeto de todas las conversaciones el banquete de anoche, haciéndose sobre él comentarios, que por creerlos aventurados, no nos hacemos eco de ellos.

A la hora en que nos retiramos del Congreso, estaba hablando el Sr. Sagasta de los indultos y las amnistías, contestando al Sr. Carvajal.

Las palabras del Sr. Sagasta han causado muy buen efecto.

Un espíritu liberal levantado las informa.

ESPECTÁCULOS PARA MAÑANA.

TEATRO REAL.—Función 31 de abono.—Turno 2.º im-

par.—*Amleto*.
TEATRO ESPAÑOL.—Función 58 de abono.—Turno 1.º par.—*La muerte en los lobos*.—*La puerta del Saladero*.—Por la tarde: *El gran Galeoto*.—*La puerta del Saladero*.

TEATRO DE LA ZARZUELA.—Función 40 de abono.—Turno par.—*Pan y toros*.—Por la tarde: *Mis dos mujeres*.

TEATRO DE APOLO.—*La muerte civil*.—*Un joven audaz*.—Por la tarde: *La vida es sueño*.—*Un joven audaz*.

TEATRO DE LA COMEDIA.—Función 72 de abono.—Turno 3.º.—*Enseñar al que no sabe*.—*Un protector del bello sexo*.—Intermedios por el sexteto.—Por la tarde: *El sol de invierno*.—*El vecino de enfrente*.

TEATRO-CIRCO DE PRICE.—Función 33 de abono.—Turno par.—*Los mosqueteros grises*.—Por la tarde: *Por seguir á una mujer*.

TEATRO LARA.—Turno 3.º par.—*Ya somos tres*.—*Una noche de verbena*.—*Parientes lejanos*.

TEATRO DE VARIEDADES.—*Amistad á rédito*.—*En el calor de mi mujer*.—*La canción de la Lola*.

SALON ESLAVA.—*Torear por lo fino*.—*Libre y sin costas*.—*¡A la plaza!*—*A cadena perpetua*.

TEATRO MARTIN.—Por tarde y noche: *El trapero de Madrid*.

TEATRO DE NOVEDADES.—Compañía Zao.—Por tarde y noche: *De variadas funciones*.—En las que tomarán parte los Harvey.

PANORAMA DE LA FUENTE CASTELLANA.—Está abierto todos los días.

MADRID.—IMPRENTA DE FORTANET.
Calle de la Libertad, núm. 29.

LOTERIA NACIONAL.

Sorteo celebrado el 26 de Noviembre de 1881.

PREMIOS MAYORES.

Números.	Pesetas.	Pueblos.
3644	80000	San Sebastian.
17530	50000	Cartagena.
23199	25000	Carabanchel.
25624	15000	Vitoria.
18028	2500	—
29375	2500	—
24670	2500	—
35351	2500	—
34833	2500	—
28760	2500	—
30950	2500	—
10432	2500	—
17407	2500	—
20252	2500	—
19322	2500	—
28836	2500	—
27728	2500	—
6562	2500	—
123	2500	—
7276	2500	—
34729	2500	—
27211	2500	—
5956	2500	—
11859	2500	—
27366	2500	—
1774	2500	—
10454	2500	—
13670	2500	—
29121	2500	—
32519	2500	—
34778	2500	—
21501	2500	—
29428	2500	—
21622	2500	—
30630	2500	—
27290	2500	—
26845	2500	—
32854	2500	—
8647	2500	—
17811	2500	—

Los números anterior y posterior al premio mayor están premiados con 2.000 pesetas.

Los id. id. del segundo premio lo están con 1.200 pesetas.

El siguiente sorteo se verificará el día 7 de Diciembre, y constará de 18.000 billetes, al precio de seis pesetas el décimo.

PREMIADOS CON 300 PESETAS.																					
Cent.ª	1092	3 mil.	4353	6 mil.	7578	9358	10147	12082	13933	15124	17165	18074	20 mil.	21712	24 mil.	25979	27678	29 mil.	30440	32226	34008
868	1182	3540	4723	6481	7408	9883	10324	12962	13427	15942	17300	18111	21725	21770	24002	25580	27393	29750	30490	32041	34348
672	1822	3503	4988	6177	7776	9507	10777	12269	13211	15710	17788	18475	21987	24758	25760	27624	29750	30435	32047	34030	
413	1906	3365	4514	6559	7713	9343	10450	12930	13254	15481	17638	18775	2056 9	21890	24942	25209	27376	29346	30395	32045	34785
831	1780	3355	4352	6002	7225	9192	10812	12066	13105	15511	17941	18374	20319	21903	24483	25697	27906	29992	30120	32945	34848
283	1762	3996	4158	6430	9981	10365	12574	12930	13985	15162	17549	18755	20404	21949	24515	25836	27997	29432	30268	32190	34842
595	1997	3294	4094	6657	9000	10583	12071	13500	15821	17814	18704	20943	21686	24171	25637	27903	29580	30640	32232	34789	
253	1033	3570	4601	6175	8976	9992	10765	12937	13610	15769	17218	18129	20341	21908	24182	25335	27796	29601	30620	32326	34234
288	1635	3433	4324	6427	8476	9671	10361	12822	13151	15380	17424	18613	20737	21722	24625	25126	27770	29781	30820	32478	34672
621	1263	3255	4558	6297	8476	9671	10361	12822	13151	15380	17424	18613	20737	21722	24625	25126	27770	29781	30820	32478	34672
189	1769	3658	4502	6461	8505	9951	10611	12555	13287	15639	17088	18693	20198	21899	24322	25437	27700	29876	30813	32642	34907
606	1477	3501	4899	6339	8167	9165	11 mil.	12555	13287	15639	17088	18693	20198	21899	24322	25437	27700	29876	30813	32642	34907
462	1899	3119	4032	6450	8679	9011	11610	12555	13287	15639	17088	18693	20198	21899	24322	25437	27700	29876	30813	32642	34907
249	1582	3046	4407	6745	8601	9802	11610	12555	13287	15639	17088	18693	20198	21899	24322	25437	27700	29876	30813	32642	34907
304	1487	3608	4735	6406	8788	9146	11289	12828	13401	15710	17788	18475	20769	22112	24380	25433	27350	29696	30849	32442	34390
356	1950	3116	4167	6377	8060	9101	11101	12520	14305	15137	17699	19 mil.	20992	22906	24887	25112	27999	29627	30827	32584	34719
187	1141	3678	4457	6642	8908	9879	11307	12943	14272	15401	17129	19222	20428	22148	24680	25565	27705	29729	31 mil.	32164	34422
409	1772	3008	4207	6485	8935	9573	11168	12203	14613	15412	17464	19222	20428	22148	24680	25565	27705	29729	31 mil.	32164	34422
129	1345	3508	4781	6431	8210	9832	11017	12026	14001	15882	17222	19250	20428	22148	24680	25565	27705	29729	31 mil.	32164	34422
26		3367	4013	6466	8000	9033	11006	12892	14352	15848	17216	19138	20382	22197	24984	26 mil.	27365	29152	31 mil.	32164	34422
358	2 mil.	3846	4822	6713	8824	9588	11454	12521	14750	15993	17703	19190	20740	22772	24280	26 mil.	27365	29152	31 mil.	32164	34422
291		3998	4638	6774	8274	9448	11019	12889	14694	15896	17333	19010	20725	22798	24952	26 mil.	27365	29152	31 mil.	32164	34422
960	2323	3240		6763	8102	9131	11166	12426	14874	16 mil.	17412	19568	20725	22798	24952	26 mil.	27365	29152	31 mil.	32164	34422
651	2207	3814	5 mil.	6801	8040	9970	11998	12169	14754	16 mil.	17412	19568	20725	22798	24952	26 mil.	27365	29152	31 mil.	32164	34422
305	2540	3287		6253	8291	9428	11017	12904	14806	16258	17194	19116	20900	22693	24642	26 mil.	27365	29152	31 mil.	32164	34422
973	2124	3547	5498	6183	8811	9742	11924	12836	14083	16258	17194	19116	20900	22693	24642	26 mil.	27365	29152	31 mil.	32164	34422
931	2271	3776	5603	6006	8419	9008	11975	12552	14774	16176	17782	19654	20900	22693	24642	26 mil.	27365	29152	31 mil.	32164	34422
19	2434	3746	5279	6499	8858	9223	11833	12481	14898	16914	17241	19915	20900	22693	24642	26 mil.	27365	29152	31 mil.	32164	34422
286	2309	3963	5038	6850	8676	9266	11375	12097	14137	16664	17971	19150	20900	22693	24642	26 mil.	27365	29152	31 mil.	32164	34422
330	2480	3783	5290	6961	8919	9586	11370	12674	14965	16062	17732	19744	20900	22693	24642	26 mil.	27365	29152	31 mil.	32164	34422
673	2590	3941	5445	6401	8044	9181	11254	12387	14062	16792	17727	19776	20900	22693	24642	26 mil.	27365	29152	31 mil.	32164	34422
160	2714	3412	5842	6734	8561	9140	11275	12123	14583	16363	17874	19572	20900	22693	24642	26 mil.	27365	29152	31 mil.	32164	34422
710	2603	3895	5780	6314	8567	9140	11275	12123	14583	16363	17874	19572	20900	22693	24642	26 mil.	27365	29152	31 mil.	32164	34422
712	2235	3088	5746	6944	8510	10 mil.	11753	12657	14993	16017	17166	19572	20900	22693	24642	26 mil.	27365	29152	31 mil.	32164	34422
633	2287	3603	5054	6426	8665	9194	11943	12379	14459	16000	17978	19434	20900	22693	24642	26 mil.	27365	29152	31 mil.	32164	34422
719	2850	3829	5861	6454	8630	10013	11528	12849	14145	16733	17169	19287	20900	22693	24642	26 mil.	27365	29152	31 mil.	32164	34422
956	2655	3836	5681	6588	8553	10932	11883	12807	14881	16173	17701	19839	20900	22693	24642	26 mil.	27365	29152	31 mil.	32164	34422
87	2154	3632	5382	6496	8578	10890	11989	12043	14997	16005	17463	19718	20900	22693	24642	26 mil.	27365	29152	31 mil.	32164	34422
912	2934	3243	5193	6718	8807	10603	11706	12647	14200	16770	17430	19432	20900	22693	24642	26 mil.	27365	29152	31 mil.	32164	34422
392	2490	3628	5461	6085	8269	10396	11874	12033	14189	16910	17775	19803	20900	22693	24642	26 mil.	27365	29152	31 mil.	32164	34422
470	2977	3442	5584	6351	8035	10047	11268	12987	14290	16204	17382	19338	20900	22693	24642	26 mil.	27365	29152	31 mil.	32164	34422
	2986	3574	5779	6555	8700	10434	11718	12526	14548	16435	17432	19789	20900	22693	24642	26 mil.	27365	29152	31 mil.	32164	34422
Mil.	2183	3814	5414	6007	8898	10658	11992	14044	16320	18074	19887	21736	23 mil.	24309	25876	27393	29750	30490	32041	34348	
	2784	3358	5058	6118	8694	10583	11341	13 mil.	14488	16448	18074	19887	21736	23 mil.	24309	25876	27393	29750	30490	32041	34348
1066	2634	3149	5920	6768	8889	10659	11325	14121	16428	18074	19887	21736	23 mil.	24309	25876	27393	29750	30490	32041	34348	
1775	2954	3763	5225	6094	8121	10782	11165	13841	14228	16067	18216	19665	21619	23000	24453	26398	28550	30633	31530	35557	35299
1563	2543		5931	6954	8011	10880	11664	13781	14150	16611	18827	19751	21458	23310	24042	26633	28768	30624	31659	33749	35109
1778	2158	4 mil.	5018	6506	8170	10220	11893	13939	14186	16167	18283	19924	21710	23274		26128	28884	30390	31070	33150	35155
1357	2047		5153		8472	10393	11235	13046	14348	16908	18713	19363	21260	23616	25 mil.	26285	28296	30322	31739	33164	35770
1026	2631	4126	5067	7 mil.	8713	10349	11085	13686	16046	18774	19919	21700	23497	25857	27 mil.	28296	28749	30475	31876	33089	35583
1264	2940		5533		8646	10957	11882	13148	16464	18774	19919	21700	23497	25857	27 mil.	28296	28749	30475	31876	33089	35583
1931	2751	4278	5877	7652	8661	10106	11892	13304	16583	18134	19237	21177	23177	25177	27177	28177	29177	30177	31177	32177	33177
1818	2255	4511	5929	7045	8581	10423	11685	13513	15085	16726	18386	19744	21895	23535	25251	26554	27153	28153	29153	30153	31153
1428	2727	4006	5016	7928	8197	10057	11959	13320	15800	16618	18162	19500	21836	23498	25871	26605	28234	30884	31168	33377	35247
1698	2558	4678	5286	7229	8460	10807	11995	13889	15774	16887	18368	19802	21267	23502	25652	26003	28964	30412	31747		35524
1829	2404	4751	5550	7919	8045	10029	11039	13460	15970	16982	18611	19849	21717	23515	25338	26099	28370	30301			35284
1407	2178	4728	5923	7148	8497	10940	11568	13373	15812	16156	18154	19631	21700	23633	25745	26993	28686	30224	32 mil.		35492
1627	2662	4632	5840	7657	8043	10843	11327	13585	15437	16079	18160	19977	21177	23429	25912	26639	28920	30582	32 mil.		35492
1372	2894	4949	5529	7469	9 mil.	10537	1														

SECCION DE ANUNCIOS.

DR. GARRIDO.

¿Quiénes son aquí los *atrasados* ó *incultos*, los que visto que nadie les puede curar, prescindiendo de la *iniciada guerra* que me hacen los enemigos, ensayan formalmente mis específicos y se curan, ó los que no haciendo caso de mis poderosos argumentos, ni de los infinitos curados en esta casa, siguen envueltos en la ciencia clásico-moderna aunque les alivia pocas veces, no los cura *nunca* y con ella se mueren tan satisfechos á montones? No pueden *por hoy* los enfermos de *mediano talento* decir públicamente con orgullo que les está tratando el *alegre* Dr. Garrido; pero en cambio tampoco los enfermos que son asistidos por las primeras autoridades médicas, pueden jactarse ninguno de haberse curado así:

«Vitoria 15 de Noviembre de 1881.

Sr. D. Francisco Garrido.

May señor mio y de toda mi consideracion: Cumple á mi deber, satisfaciendo una deuda de gratitud, dar un público testimonio de la gran curacion conseguida por la bondad de su sistema y eficacia de sus preciosos medicamentos en el corto plazo de cinco meses que los he ensayado combatiendo segun su acertada direccion, la terrible enfermedad que del *estómago* he padecido durante *diez años* consecutivos, sin que en dicho tiempo ninguno de los médicos que me han asistido, tanto españoles como extranjeros, pudieran conseguirlo. No me queda otro sentimiento, mi respetable doctor, que el no haber acudido á V. á un principio, evitándome con el resultado obtenido por su sistema de curacion, los gastos consiguientes á una penosa y larga enfermedad, y un sufrimiento continuo que me hacia insoportable la vida. Para que los incrédulos se convenzan, y los que por sistema le hacen eruda guerra desistan de sus propósitos, dejando el paso libre á la ciencia personificada en V. probada en mil ocasiones con hechos prácticos como el actual, autorizo á V. para dar publicidad á esta franca y espontánea declaracion, permitiéndome en ella aconsejar á todos los enfermos recurran á V. si quieren verse libres de sus padecimientos, por rebeldes y poco comprendidos que hayan sido por otros sistemas impotentes ante el del Dr. Garrido, á quien siempre le estará agradecido su más atento servidor y admirador Q. S. M. B.—*Mariano Bazan*.

Segun nuestros libros y la correspondencia del señor Bazan, con fecha 18 de Junio anterior nos escribió por primera vez; el 22 del mismo mes era ya en nuestro poder el dinero que le pediamos por el ensayo, y aquel mismo día salieron para Vitoria los específicos y tratamiento, segun costumbre. Lo que ha sucedido ya lo dice él; pero conviene indicar que vive en aquella ciudad, hacia de la Estacion, núm. 4, que es oficial primero de administracion militar, que su dolencia era una *gastralgia-dispéptico-flatulenta*, y que por antecedentes tenía un vicio herpético de la sangre. ¿Habrá aún quien dude de estos hechos? Cabe en lo posible, *porque la pasion priva el entendimiento*. Sin embargo, y para que los *apasionados* no hagan tanto daño á los enfermos de espíritu débil, si los *doscientos mil* de todas las clases de la sociedad que estando desahuciados recurrieron á mi y se curaron perfectamente me dieran algunos justicantes como el anterior, harian con ello un gran bien á la humanidad doliente y á la razon pública *descarriada* en este asunto.

De 10 á 2 y de 6 á 8 está abierta la consulta, y á los de provincias se contesta siempre á correo seguído. Ya lo sabeis, *Luna 6*.

DR. GARRIDO —44

NUEVOS MÉTODOS DE TALLA PERINEAL

Y LIGADURA DE LOS PÓLIPOS DE LA MATRIZ

POR EL ILMO. SR. D. ANTONIO ROMERO LINARES, doctor en medicina y cirugía.

Un folleto con nueve grabados, que representan los instrumentos inventados por el Dr. Romero para practicar con seguridad y buen éxito estas difíciles operaciones, con cartas laudatorias del Dr. Velasco, de las Reales Academias de Medicina y de la prensa periódica de Madrid.

Los pedidos al autor, calle de la Magdalena, 26, principal, donde tiene la consulta desde las diez hasta las dos de la tarde.—Se vende en las librerías de San Martín, Puerta del Sol; Moya y Plaza, Carretas, y en las principales librerías, á 10 rs., y 12 franco de porte.—A los libreros, desde seis ejemplares, el 25 por 100 de rebaja.

El instrumentista, D. José Rivas, que vive en Madrid, calle de la Magdalena, núm. 17, está encargado de los instrumentos, en cajas de lujo, á ochocientos reales cada una. —42

12 Y 20 HASTA 50 POR 100

Se compran toda clase de monedas falsas de oro y plata; se inutilizan á la vista del vendedor, y se compran galones. Calle del Prado, 7, entre Suelo. —36

DOCKS DE MADRID.

Se necesita cajero y cobrador responsable. —20

A LOS PROPIETARIOS

interesa visitar el único centro llamado á facilitar la compra y venta de casas y solares, por lo sistema especial de anuncios que en él se ha establecido; con lo cual se realizan las operaciones sin molestar á los interesados, á la vez que con prontitud y economía.

18, Espoz y Mina, 18. —6

SOLARES, TERRENOS, BAR-

Srio del Sur. Entre las estaciones del Mediodía y la de Ciudad-Real se venden varios. Dirijirse, Fuencarral, 39, portería.

MANTAS A 10 REALES. PO-

Msada del Peine, calle de Postas; entrada por el portal grande. No equivocarse.

LA DEMOCRACIA INDÍGE-

Una y la democracia de re-lumbrón, estudio político por D. Andrés Borrego. Se halla vena en la librería de D. Fernando Fé, Carrera de San Jerónimo.

SE ABONAN BERLINAS.

San Agustín, 14.

CASA EN VENTA.

Se vende ó cambia en el Escorial una que mide 1.046 pies, y produce una renta anual de 3.000 rs.

Docks de Madrid, Alcalá, 27, principal. —35

PACIFIC STEAM NAVI-

gation company.—Viajes quincenales á América á precios reducidos. Agentes en España: J. Garrouste y Ballesteros, Tetuan, 14, y Alcalá, 16. Madrid. —41

TRASPORTES Y COMISIO-

nes para el extranjero.—Servicio de camiónaje. Tetuan, 14, y Alcalá, 16. —40

ACADEMIA.

Colegio de preparacion para carreras militares, dirigido por D. B. Cesáreo Sanz. En Toledo, plaza del Colegio de Doncellas, número 5.

CARBON SUPERIOR PREPA-

rado para filtraciones y recomendado por la Westpreussische Filtrir-Kohlen-Fabrik, de H. Geitz, Trobbin S. Seplopp.—Se desean agencias para todas las plazas mercantiles nacionales y extranjeras.

BURDEOS Y CHAMPAGNE.

Clases superiores.—Nadie compre vino de estas clases sin probar de las siguientes: Burdeos: Saint Julien, Chateau Margaux, Chateau Leoville, Medoc desde 10 rs. botella en adelante.

Se vende por cajas de doce botellas.

Champagne legítimo de las mejores marcas á precios económicos.

Docks de Madrid.—Almacenes, Real de Francia, 1.—Oficinas, Alcalá, 27. —9

DR. GONI.

Especialista en las vías urinarias y matriz. Montera, 11, principal. —48

PIANO.—SE VENDE UNO DE

ocasion. Alcalá, 27, entre-suelo. —45

DINERO VERDAD.—COMO

con sus diarias operaciones tiene acreditado esta casa, sin entretenimiento y sin retencion á militares, empleados activos y pasivos. Veneras, 3, 2.º

NUEVO PROCEDIMIENTO É

inmejorable, sin rival en España, en limpieza de lámparas y arañas de cristal. Muñoz Torrero, 6, embalador á la francesa.

LA VICTORIA-GRANADINA,

Coche-correo.

Abierta la nueva línea férrea de Espeluy á Jaen, queda establecido el servicio de diligencias desde Jaen á Granada en combinacion con el ferrocarril, llegando á Granada á las siete de la tarde.

Administracion en Madrid, Elorrio hermanos, Alcalá, 7.

PIAMONTE, N.º 4, COCHE-

ra, abono landó nuevo, y de un clarens idem: hay un medio abono.

CASA EN VENTA DE NUEVA

construccion, libre de toda carga, mide 6.334 pies cuadrados. Consta de sótanos, planta baja y cuatro pisos. Horas de diez á una de la tarde. Razon, Fuencarral, 63, comercio del catalán.

MONTE BENEFICO.—CLA-

vel, 3.—Dinero barato en todas cantidades, por alhajas, ropas y papeletas del Monte de Piedad, se da por éstas el completo de su valor. Venta de alhajas y efectos.

GUIA DELESTUDIANTE,

Gresña de todas las carreras y destinos, por el doctor A. Callejo. Librería de L. P. Villaverde, Carretas, 4, quien la remite mandándole 6 rs.

INSTITUTRIZ FRANCESA.

Francés, piano, enseñanza completa, precios moderados. Caballero de Gracia, 5, 3.º derecha.

NOVEDADES.

Se están recibiendo continuamente para la próxima temporada, procedentes de París, Londres y Viena.

Gran surtido en cajas y cachipos de bronce, fayans, cristal, peluches, raso y maderas finas.

Cestas de flores y todo lo más nuevo y elegante en juguetes para niños.

CONFITERIA ROLDAN,

35—CARRETAS—35

UN CABO LICENCIADO DE

la guardia civil, casado, desea una portería. Cuartel del Duque de Alba, 7.ª compañía, Felipe Gonzalez.

NUEVO ALMACEN DE AL-

fombras de todas clases. Antigua estereria de Cayetano Polo. Fuencarral, 19 y 21.

DEPILATORIOS DUSSE

para la cara y el cuerpo. Más de 50 años de un éxito universal, son la garantía de su eficacia.

Al por mayor, Alcaráz y García, en Madrid; A. Casanovas y compañía, en Barcelona.

CALLOS. NADA COMO LA

Escofina-Losada para estirarlos de raíz en el acto, cuyo instrumento destruye uno en un minuto, y dura de uno á dos años. Son á 2 y 4 rs., con rebaja por docenas. Silva, 7, principal, depósito central de España.

PRÉSTAMOS SOBRE ALHA-

jas, ropas y toda clase de objetos que convengan. Abada, 18.

SASTRERÍA ESPAÑOLA.

40—CARMEN—40.

Gran surtido de géneros de las más acreditadas fábricas del extranjero y del reino. Se viste con arreglo á todas las clases.

Perfeccion en el corte, y la más esmerada confeccion.

—32

OBRAS NOTABLES.—Vida

de San Ignacio de Loyola, por el P. Rivadeneira. Edicion de gran lujo, con un hermoso retrato en acero. En las principales librerías, á 24 rs. en Madrid y 28 en provincias certificada.

Manual de oraciones, para el uso y aprovechamiento de la gente devota, por el P. Rivadeneira. Bellísima y elegante edicion de este libro, notable bajo todos aspectos, en el que resplandece un lenguaje puro, estilo hermoisimo y altos y generosos sentimientos. Adornada con cinco magníficas láminas en acero. Se vende á 16 rs. en Madrid y 18 en provincias, en las principales librerías. Ejemplares en papel de hilo numerados, á 20 rs. en Madrid y 22 en provincias, certificado.

GERÓNIMO CASTELLANO.

Juego de cueros y puños, 4 reales. Alcalá, 3.

HACEN FALTA OFICIALES

de modista. Plaza de Santa Cruz, 3, 2.º

PEDERNAL Y RIPIO. SE

vende barato en la obra de la calle de Jacometrezo, esquina á la de Hita.

MAGNIFICO CRISOL DE

hierro fundido propio para fundicion de plomo ó zinc. Razon. Capellanes, 4, pral.

VENTA DE CASA VOLUNTA-

ria, Dos Amigos, 4, 3.362 pies, tipo 8.000 duros, el 7 de Noviembre. Antecedentes, notaría del Sr. Gonzalez, Desengano, 1.

SE ACABA DE RECIBIR UN

sinmenso surtido de frutas de la Habana.

Pasta, jalea y atropellada de Guayaba, Tasaño y Casabe. Langosta al natural, 2 pesetas lata.

Las Antillas, Bordadores, 11, esquina á la del Arenal.

EL ENOLATURO DE AGÜ-

Enito y canchalagua del doctor Arribas, que es tan eficaz en las ronqueras, anginas, tos y estados pleuréticos, ha sido modificado por su autor para hacerlo inalterable al tiempo. Jacometrezo, 32, farmacia.

CASAS EN VENTA.

Las hay en las calles de San Hermenegildo, Ponce de Leon, Torrecilla de Leal, Mendizábal, D. Ramon de la Cruz, Monteleon, Virtudes, Trafalgar, Travesía de la Ballesta y otras.

Para detalles y precios, Espoz y Mina, 18.

ALFOMBRAS.

Grandioso surtido, procedente de la gran fábrica establecida en Palma de Mallorca, á 2, 3, 4, 5 y 6 reales vara hasta 14.

16—Hortaleza—16

—45

AGUA DE SELTT Á REAL

Abotella. Se sirve á domicilio Preciados, 78.

JACOMETREZO, 25, 3.º, SE

reciben dos caballeros, desde 8 reales.

LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA

es el periódico de modas para señoras, señoritas y niños de ambos sexos, que por la abundancia, variedad y buen gusto de los modelos y patrones de aplicacion *esencialmente práctica*, que publica en sus cuatro ediciones, presta mayores servicios en las casas de familia.

Las señoras que deseen juzgar por si mismas de las ventajas positivas que pueden reportar suscribiéndose á *La Moda Elegante*, deben pedir un número de muestra y prospecto, gratis, á la Administracion, Carretas, 12, pral., Madrid. —41

CAFÉ NERVINO MEDICINAL.

MARAVILLOSO SECRETO ÁRABE

EXCLUSIVO DEL DR. MORALES.

Cura infaliblemente los padecimientos de la cabeza, incluso la jaqueca, los males del estómago, del vientre, nerviosos, y los de la infancia en general. Se vende, á 12 y 20 rs. caja, en las principales farmacias de Madrid y provincias.

DOCTOR MORALES, Carretas, 39, principal. Madrid.

VIAJANTES Y COMISIONISTAS.

Para un asunto de bastante interés para la clase, se les ruega se sirvan pasar por las oficinas de este periódico, todos los dias de doce á dos. —34

Á LAS SEÑORAS.

LOS INMENOS ALMACENES DE

LA ISLA DE CUBA

LOS MÁS VASTOS DE ESPAÑA.

Puebla, 19, frente á San Antonio de los Portugueses, y Montera, 35, al mismo pasaje de Murga, Madrid.

Tenemos ya en nuestros almacenes los surtidos todos de los géneros más ricos y las más grandes novedades para invierno, invitando á las señoras que visten con elegancia, no dejen de visitar estos comercios antes de gastar su dinero, porque encontrarán ventajas en los precios que nadie en Madrid puede vender.

Remesas á todas las provincias; pídanse muestras al propietario D. EDUARDO GARCÍA.

Gros negro pura seda de París y Lyon á 12, 14, 16, 20 y 24 rs.

Rasemir y rasos negros y de colores, desde 10 rs.

Moarés altísima novedad, con listas de raso, desde 16 rs.

Surak y rasos maravillosos á 16 y 18 rs.

Lanas Felipe II, última creacion, á 6, 8 y 10 rs.

Armiure doble ancho pura lana á 8, 10 y 12 rs.

Preciosas lanas lisas y de cuadros, colores nuevos, la-pizlázuli, gris hierro, granate y azul á 3 y 4 reales.

Mantillas de blonda, pura seda, á 6, 8 y 10 duros.

Mantillas imitacion, todo seda, á 40, 50 y 60 rs.

Abrigos y manteletas, modelos últimos, desde 50 rs.

Chales alfombrados con mucha seda, desde 80 rs.

Chales de pelo y malayan y de lana dulce, desde 3 duros.

Cortinones para balcon, desde 30 rs. el juego.

Cretonas para muebles, Rops, Satenes, Damascos, yútes, cenefas y tapices franceses, todo baratísimo.

ALFOMBRAS

Terciopelos ricos á 24 rs., y 30 colocados.

Moquetas superiores, desde 12 rs. colocadas.

Fieltrós de primera, desde 10 rs. colocados.

Abacós Ingleses á 2, 2 1/2, 3 y 4 rs.

Cordelillos Valencianos á 5 rs. colocados.

Mantas para cama y viaje, desde 30 rs.

EDUARDO GARCÍA, MADRID. —5

ALMACENAJES.—COMISIONES.

Se remiten prospectos francos de porte.

DOCKS DE MADRID.

CAPITALES PARA TODA CLASE DE GARANTÍAS.

CAJA DE LOS DOCKS.

CONSIGNACIONES EN METÁLICO

DESDE 2 PESETAS 50 CÉNTIMOS EN ADELANTE AL 10 POR 100 ANUAL.

OFICINAS: Calle de Alcalá, núm. 27.—ALMACENES: Calle Real de Francia, núm. 1.

ANTICIPOS.—DESCUENTOS.

Horas de Oficinas: de 8 á 6 de la tarde.